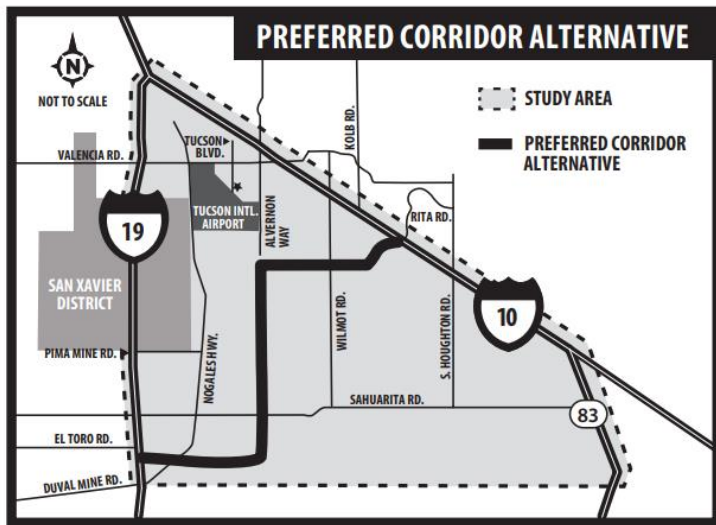


Hoja Informativa del Estudio del Corredor Sonorense

NIVEL 1 DECLARACIÓN FINAL DE IMPACTO AMBIENTAL Y REGISTRO DE DECISIÓN
DESCRIPCIÓN

El 5 de noviembre de 2021, la Administración Federal de Carreteras (FHWA para sus siglas) emitió un Registro de Decisión (ROD para sus siglas) para el Corredor Sonorense propuesto ubicado entre la Interestatal 19 (I-19 para sus siglas) y la Interestatal 10 (I-10 para sus siglas) al sur del Aeropuerto Internacional de Tucson en el Condado de Pima, Arizona. El ROD, que significa la conclusión y el final del



estudio de Nivel 1, se combinó con una Declaración de Impacto Ambiental (EIS para sus siglas) Final de Nivel 1 que fue preparada por la FHWA y el Departamento de Transporte de Arizona (ADOT para sus siglas). Desarrollado de acuerdo con la Ley de Política Ambiental Nacional (NEPA para sus siglas), el EIS/ROD Final de Nivel 1 combinado identifica y analiza todos los factores que FHWA y ADOT equilibraron al tomar su decisión y establece cómo esas consideraciones entraron en su

decisión para el estudio EIS de Nivel 1.

El documento EIS/ROD Final de Nivel 1 combinado identifica la Alternativa 7 del Corredor como la Alternativa Seleccionada para avanzar al análisis de segundo nivel (Nivel 2). El Corredor Alternativo 7 tiene aproximadamente 20.47 millas de distancia y se extiende desde el oeste en la I-19 en Sahuarita, cerca de la calle El Toro, hasta la I-10 en calle Rita. Desde la I-19, viajará al este a lo largo de una nueva alineación durante aproximadamente 2 millas, luego viajará al norte a lo largo de una extensión de Alvernon Way hasta Old Vail Connection Road, y luego seguirá Old Vail Connection Road al este hasta I 10 en Rita Road.

INFORMACION GENERAL

FHWA y ADOT comenzaron oficialmente el estudio de Nivel 1 del Corredor de Sonora en mayo de 2017. El EIS de Nivel 1 preparado por FHWA y ADOT evaluó los posibles impactos ambientales, sociales y económicos asociados con una gama de alternativas de corredores, incluida la Alternativa de No Construcción, desde un nivel programático. Dadas las necesidades o problemas que existen dentro del área de estudio del Corredor Sonorense, el propósito

general de este estudio de Nivel 1 fue identificar un corredor de transporte de alta prioridad, alta capacidad y acceso controlado que:

- Mejoraría la red de transporte existente proporcionando un mejor acceso a las áreas de crecimiento y centros de actividad existentes;
- Reducir la congestión y mejorar el nivel de servicio de tráfico para el área de estudio en 2045;
- Proporcionar un sistema de enlace entre la I-19 y la I-10 al sur del Aeropuerto Internacional de Tucson que mejora la movilidad asociada con los viajes regionales, interestatales e internacionales.

Las alternativas de corredor que se evaluaron como parte de este estudio de nivel 1 se desarrollaron sobre la base de las aportaciones del público; la coordinación con las agencias y tribus locales, regionales, estatales y federales; y los resultados de estudios completados previamente.

¿CUÁLES SON LOS PRÓXIMOS PASOS?

El EIS/ROD Final de Nivel 1 combinado proporciona un plan de implementación por etapas para la Alternativa Seleccionada, el Corredor Alternativa 7, que es un marco conceptual para cómo el Corredor Sonorense avanzará en los estudios de Nivel 2. El plan de implementación por etapas incluye segmentos más pequeños del Corredor Alternativa 7 que pueden avanzar como proyectos separados e independientes. Estos proyectos futuros incluirán estudios ambientales y de ingeniería más definidos para identificar una alineación específica de la autopista dentro del área del corredor de 2000 pies del Corredor Alternativa 7. La identificación y ubicación de los intercambiadores, puentes y otras características de diseño se llevará a cabo como parte de estudios futuros de nivel 2. Los estudios futuros de nivel 2, que aún no están totalmente financiados, incluirían análisis adicionales y oportunidades para el público para que revise y propocione comentarios.

Para este estudio de nivel 1, FHWA sirvió como la Agencia Líder y ADOT sirvió como el Patrocinador Local del Proyecto. Para estudios futuros de Nivel 2, ADOT ha asumido la responsabilidad de la FHWA de llevar a cabo NEPA en virtud de dos Memorandos de Entendimiento separados que han sido ejecutados por FHWA y ADOT: La responsabilidad de las Exclusiones Categóricas de acuerdo con 23 USC 326 (326 MOU para sus siglas), y el Programa de Entrega de Proyectos de Transporte de Superficie de acuerdo con 23 USC 327 (327 MOU para sus siglas). Bajo estas asignaciones de responsabilidad de revisión ambiental federal, ADOT es responsable de llevar a cabo las responsabilidades de revisión ambiental federal y cumplir con todas las leyes, regulaciones, órdenes Ejecutivas y políticas ambientales federales aplicables. ADOT es el único responsable de las decisiones ambientales tomadas en proyectos financiados bajo el Programa de Carreteras de Ayuda Federal de conformidad con el MOU 326 o el MOU 327. Para más información visite azdot.gov/SonoranCorridor.

¿CUÁNDO SE CONSTRUIRÍA LA AUTOPISTA?

En la actualidad, no se han identificado fondos para construir el Corredor Sonorense. Los estudios de nivel 2 se pueden completar individualmente para los segmentos del corredor a lo largo del tiempo a medida que se disponga de fondos para el diseño y la construcción. ADOT está considerando todas las opciones de financiamiento para mover el Corredor de Sonora a través del proceso de estudio de Nivel 2 y, finalmente, a la construcción.

¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR UNA RESPUESTA A MI COMENTARIO SOBRE EL BORRADOR DEL EIS DE NIVEL 1?

En el apéndice F del EIS / ROD Final del Nivel 1 figuran las respuestas a las observaciones formuladas por el público, las partes interesadas, agencias y las tribus sobre el proyecto de EIS de nivel 1.

¿CÓMO PUEDO COMENTAR EN EL NIVEL 1 FINAL EIS / ROD?

El ROD representa la decisión final sobre el EIS de Nivel 1; por lo tanto, no hay un período de comentarios formal para el EIS y el ROD de Nivel 1 Final. Estudios futuros de nivel 2 incluirían a agencias y el alcance público para ayudar a definir la alineación propuesta y el derecho de paso necesario para el Corredor Sonorense.

PUBLICACIÓN FINAL DE NIVEL 1 EIS / ROD

El Nivel final 1 EIS / ROD está disponible en el sitio web del estudio en azdot.gov/sonorancorridor. Las copias impresas también están disponibles durante el horario comercial normal en las siguientes ubicaciones de repositorio:

Southcentral District
1221 S. 2nd Ave.
Tucson, AZ 85713
520.388.4200

Biblioteca Pública Principal Joel Valdez
101 N. Stone Avenue
Tucson, AZ 85701
520.594.5564

Ayuntamiento de Sahuarita
375 W. Sahuarita Center Way.
Sahuarita, AZ 85629
520.822.8801

Biblioteca del Valle Verde
601 N. La Canada Dr.
Green Valley, AZ 85614
520.594.5295

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Los comentarios generales o preguntas sobre el estudio se pueden enviar a ADOT a través de los siguientes métodos:

- En línea: azdot.gov/sonorancorridor
- Correo electrónico: sonorancorridor@azdot.gov
- Teléfono: 855.712.8530
- * Dirección Postal: c / o ADOT Community Relations-Sonoran Corridor Study

1221 S. 2nd Avenue Tucson, AZ 85713

De acuerdo con El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA por sus siglas en inglés), el Departamento de Transporte de Arizona (ADOT por sus siglas en inglés) no discrimina por raza, color, nacionalidad, o discapacidad. Personas que requieren asistencia (dentro de lo razonable) ya sea por el idioma o por discapacidad deben ponerse en contacto con la Joanna Bradley al 520.235.3494 o jbradley@azdot.gov. Las solicitudes deben hacerse lo más pronto posible para asegurar que el equipo encargado del proyecto tenga la oportunidad de hacer los arreglos necesarios.
